



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO NORMALIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES FALLAS – SERVICIO DE FIESTAS Y TRADICIONES.

PLAZOS PRESENTACIÓN JUSTIFICACIONES

- FALLAS Y PIROTECNIA: hasta 5 DE MAYO
- ANIVERSARIOS: 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la finalización de cada una de las festividades en 2024. Si ya se han celebrado, debe presentarse con la solicitud de subvención.
- ILUMINACIÓN: debe presentarse junto con la solicitud de subvención.
- MÚSICA: el plazo de presentación de la cuenta justificativa se abrirá UNA VEZ APROBADO y publicado el acuerdo de concesión, desde esa fecha hasta el 28 DE MAYO.

TRÁMITE SEDE ELECTRÓNICA: JUSTIFICACIÓN

Existen en la sede electrónica 3 trámites específicos para la JUSTIFICACIÓN por lo que la documentación deberá presentarse a través de dicho trámite.

- Justificación subvención monumentos fallas
- Justificación subvención pirotecnia fallas
- Justificación subvención música fallas (aún no disponible).
- Las subvenciones de iluminación y aniversarios deberán justificarse en el momento de realizar su solicitud.

El modelo de cuenta justificativa se encuentra dentro del apartado Impresos de cada uno de los trámites correspondientes de la sede electrónica.

IMPORTANTE: ANTES DE COMENZAR A RELLENAR EL IMPRESO, ÉSTE DEBE DESCARGARSE. ASIMISMO DEBEN CUMPLIMENTARSE TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN LA MISMA.

Una vez cumplimentado el documento se debe aportar junto a las facturas (con los requisitos del Reglamento de Facturación) y justificantes de pago aportando la documentación al expediente.

Es imprescindible disponer de certificado digital a nombre de la falla y comprobar antes del envío que coincide lo indicado en el documento cuenta justificativa con las facturas y justificantes de pago.

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 ANNEX. COMPTE JUSTIFICATIU
 ANEXO. CUENTA JUSTIFICATIVA
 Annex de la sol·licitud d'ajudes de Festes i Tradicions / Anexo de la solicitud de ayudas de Fiestas y Tradiciones
 Es recomana descarregar l'imprès abans d'emplenar-lo / Se recomienda descargar el impreso antes de rellenarlo

1. ENTITAT SOL·LICITANT DE LA SUBVENCIÓ / ENTIDAD SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN
 Nom entitat / Nombre entidad: _____ NIF: _____

2. MEMÒRIA D'ACTUACIÓ JUSTIFICATIVA (s'han d'emplenar els dos quadres) / MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (se han de rellenar los dos cuadros)
 Destinació de la subvenció / Destino de la subvención: _____

Activitats realitzades i resultats obtinguts / Actividades realizadas y resultados obtenidos: _____

1. ENTIDAD SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Hacer constar nombre completo (denominación) y NIF de la comisión fallera

2. MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

Este apartado consta de dos partes: en la primera de ellas, se especificará, con el mayor detalle posible, el destino que se ha dado a la subvención concedida.

En la segunda, deben explicarse una a una las actividades realizadas, los resultados obtenidos con las mismas, y si se ha cumplido con los fines de las mencionadas actividades.

3. RELACIÓN DE FACTURAS QUE SE PRESENTAN

NOTA: La relación de facturas incluirá todas las facturas que sirvan para la realización de la actividad INDEPENDIENTEMENTE que se imputen o no a la subvención.

Es decir, en la subvención de fallas e iluminación han de incluirse la totalidad de las facturas relacionadas con dichos conceptos.

Igualmente en la subvención de aniversarios (pero si por ejemplo se subvenciona un libro de aniversario y una gala deberán indicarse todas y cada una de las facturas relacionadas con dichas actividades con independencia de su imputación a la subvención).

Las facturas deben contener los datos especificados en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

- Parte proveedora/perceptora: ha de indicarse el nombre o razón social de la persona proveedora que emite la factura. En el caso de la subvención de monumentos, **HA DE COINCIDIR CON EL/LA ARTISTA FALLERO QUE CONSTE EN EL CONTRATO APORTADO EN JUNTA CENTRAL FALLERA.**
- Importe factura: debe indicarse tanto el importe CON IVA como SIN IVA.

**LOS IMPORTES DEBERÁN ESCRIBIRSE DEL SIGUIENTE MODO EJ. 1283.00
ES DECIR, NO SE PONDRÁ SEPARADOR DE MILES Y LOS DECIMALES EN VEZ DE COMAS SE INDICARÁN CON PUNTOS**

- Importe pago: **El importe total de las facturas y los pagos ha de coincidir.** De ahí que se haya incorporado como novedad esta columna de importe de pago al haberse detectado que en muchos casos no coincidía el importe de los pagos con las facturas.

En el supuesto de que respecto de una factura se hayan realizado diversos pagos, el total de los mismos deberá coincidir con el importe total de la factura. VER EJEMPLO

- Fecha pago factura: ha de ser coincidente con las fechas que figuren en los justificantes de pago aportados.
- Forma de pago factura: debe indicarse cuál de las opciones de pago se ha utilizado para cada factura: transferencia, cheque, metálico u otras.

6. GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Se debe cumplimentar en el supuesto de que la subvención se haya abonado o esté previsto abonarse con carácter previo a la justificación de la misma (fallas, iluminación, aniversarios) y siempre que las comisiones falleras hayan seleccionado pago anticipado SI en la solicitud.

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE

En ella debe identificarse nombre y DNI de la persona representante de la entidad: en este caso, debe firmar la declaración la persona que ocupe la presidencia de la entidad.

Es importante leer el contenido de la declaración responsable.

8. FECHA Y FIRMA

Se debe indicar fecha y firma en todos los supuestos. En el caso de firma digital en la que aparezca la fecha no resulta necesario indicarla.

5. MESURES DE PUBLICITAT I DIFUSIÓ DE L'ACTIVITAT SUBVENCIONADA / MEDIDAS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

<input type="checkbox"/> Cartells. Carteles.	<input checked="" type="checkbox"/> Mitjans electrònics (xarxes socials i/o pàgina web) o audiovisuals. Indiqueu els noms. Medios electrónicos (redes sociales y/o páginas web) o audiovisuales. Indique los nombres.	<input type="checkbox"/> Altres. Indiqueu els noms. Otros. Indique los nombres.
<input checked="" type="checkbox"/> Materials impresos (llibrets). Materiales impresos (libretos).	<input type="text" value="página web"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Mencions fetes en els mitjans de comunicació. Menciones hechas en los medios de comunicación.	<input type="text" value="facebook"/>	<input type="text"/>

6. GENERACIÓ DE RENDIMENTS FINANCERS (en el cas de pagament de la subvenció previ a la justificació) / GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS (en el caso de pago de la subvención previo a la justificación)

<input checked="" type="checkbox"/> Declare que NO s'han generat rendiments financers de les quantitats percebudes. Declaro que NO se han generado rendimientos financieros de las cantidades percibidas.
<input type="checkbox"/> Declare que SÍ que s'han generat rendiments financers de les quantitats percebudes, presentant documentació acreditativa d'estos. Declaro que SÍ se han generado rendimientos financieros de las cantidades percibidas, presentando documentación acreditativa de los mismos.

7. DECLARACIÓ RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE (1)

Nom i cognoms de la persona representant / Nombre y apellidos de la persona representante		NIF
NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA		AAAAAAAH
<p>La persona signant, a l'efecte del que es preveu en l'article 69 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, declara responsablement que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Les dades ressenyades en este imprès són exactes i veraces.• Les factures i/o documents de valor probatori equivalent en el tràfic jurídic mercantil o amb eficàcia administrativa aportades són originals i es custodiaran el temps legalment establert.• Estes factures només s'han presentat davant l'Ajuntament de València i per a justificar l'ajuda. En cas que alguna de les factures i/o documents relacionats hagen sigut presents i/o imputats a altres subvencions, ajudes, ingressos o recursos, s'han detallat els imports concedits i la seua procedència.• Conec que la inexactitud, falsedat o omisió de caràcter essencial en qualsevol dada o manifestació, podrà comportar la no concessió de l'ajuda, o si és el cas, l'obligació de reintegrament de l'import subvencionat, sense perjudici de les responsabilitats civils, penals o administratives en que poguera incurrir.• S'ha realitzat l'activitat i complert amb les condicions i finalitat de la subvenció.	<p>La persona firmante, a los efectos de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, declara responsablemente que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los datos reseñados en este impreso son exactos y veraces.• Las facturas y/o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa aportadas son originales y se custodiarán el tiempo legalmente establecido.• Estas facturas sólo se han presentado ante el Ayuntamiento de València y para justificar la ayuda. En caso de que alguna de las facturas y/o documentos relacionados hayan sido presentados y/o imputados a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, se han detallado los importes concedidos y su procedencia.• Conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato o manifestación podrá conllevar la no concesión de la ayuda o, en su caso, la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o administrativas en que pudiera incurrir.• Se ha realizado la actividad y cumplido con las condiciones y finalidad de la subvención.	
<p>(1) PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament general de protecció de dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, tal com s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en el document annex o en este enllaç: http://www.valencia.es/val/politica-privacitat.</p> <p>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en documento anexo o en este enlace: http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad.</p>	València, 27/03/2023	
	SIGNATURA DE LA PERSONA REPRESENTANTE FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE	

- El nuevo apartado 4 del mencionado impreso (Fuentes de financiación) se incorpora con el objeto de dar cumplimiento al artículo 29.1.2.a) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia, que establece lo siguiente:

“Para cada uno de los gastos e inversiones relacionados, se indicará cuál ha sido la fuente de financiación (subvención concedida por el Ayuntamiento o sus organismos públicos, subvenciones concedidas por otras entidades públicas, financiación aportada por la persona beneficiaria, rendimientos financieros de los fondos y otros ingresos). Cuando se hubieran utilizado más de una fuente de financiación se indicará el porcentaje en el que hubiera participado cada una de ellas”.

- Las diferentes facturas relacionadas en el impreso pueden imputarse o no a la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Valencia.
- En el caso de que TODAS las facturas relacionadas se imputen a la subvención, debe indicarse en qué porcentaje (entre el 1 y el 100%) se imputa a la misma, y en cuanto al porcentaje no imputado, debe indicarse de qué fuente de financiación procede (ingresos propios, patrocinios, otras subvenciones, cuotas de socios, etc). Por ejemplo: en la subvención a monumentos falleros, podría darse el supuesto siguiente (los porcentajes NO son los correspondientes a 2024):

4. FONTS DE FINANÇAMENT / FUENTES DE FINANCIACIÓN

NÚM. FACTURA N.º FACTURA	FACTURA IMPUTADA A LA SUBVENCIÓN (1) FACTURA IMPUTADA A LA SUBVENCIÓN (1)	FONTS DE FINANÇAMENT (única) (2) FUENTES DE FINANCIACIÓN (única) (2)	FONTS DE FINANÇAMENT (dos o més) (3) FUENTES DE FINANCIACIÓN (dos o más) (3)	
			AJUNTAMENT DE VALÈNCIA (%) AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA (%)	ALTRES: INDICAR ENTITAT (INCLOENT RECURSOS PROPIOS) I PERCENTATGE (%) OTROS: INDICAR ENTIDAD (INCLUYENDO RECURSOS PROPIOS) Y PORCENTAJE (%)
26/2022	SI		37%	63% CUOTAS FALLEROS
27/2022	SI		37%	60% CUOTAS FALLEROS - 3% SUBVENCIÓN GVA
28/2022	SI		37%	50% CUOTAS FALLEROS- 10% PATROCINIO XXX - 3% SUBVENCIÓN GVA
29/2022	SI		37%	40% CUOTAS FALLEROS- 10% PATROCINIO XXX - 3% SUBV. GVA - 10% SUBV.DIP.
30/2022	SI		37%	
31/2022	SI		37%	
32/2022	SI		37%	
33/2022	SI		37%	
34/2022	SI		37%	
35/2022	SI		37%	
36/2022	SI		37%	
37/2022	SI		37%	

(1) Indicar SÍ o NO / Indicar SÍ o NO

(2) Quan la despesa s'ha finançat amb fons d'una única procedència. Indicar nom de l'entitat / Cuando el gasto se ha financiado con fondos de una única procedencia. Indicar nombre de la entidad.

(3) Quan la despesa s'ha finançat amb fons de més d'una procedència. Indicar entitat i percentatge. de más de una procedencia. Indicar entidad y porcentaje.

Los porcentajes que representan las subvenciones tramitadas por el Ayuntamiento de Valencia con respecto al total del coste de las actividades subvencionadas (porcentaje de la base imponible) son los siguientes:

- Monumentos: 30%.
- Iluminación: 19%.
- Música: se sabrá en el momento del acuerdo de concesión de las subvenciones.
- Pirotecnia: 12%.
- Aniversarios: se sabrá en el momento del acuerdo de concesión de las subvenciones.

- En el caso de que sólo ALGUNAS de las facturas se imputen a la subvención, y existan facturas que no lo estén, un ejemplo podría ser el siguiente:

4. FONTS DE FINANÇAMENT / FUENTES DE FINANCIACIÓN

NÚM. FACTURA N.º FACTURA	FACTURA IMPUTADA A LA SUBVENCIÓN (1) FACTURA IMPUTADA A LA SUBVENCIÓN (1)	FONTS DE FINANÇAMENT (única) (2) FUENTES DE FINANCIACIÓN (única) (2)	FONTS DE FINANÇAMENT (dos o més) (3) FUENTES DE FINANCIACIÓN (dos o más) (3)	
			AJUNTAMENT DE VALÈNCIA (%) AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA (%)	ALTRES: INDICAR ENTITAT (INCLOENT RECURSOS PROPIS) I PERCENTATGE (%) OTROS: INDICAR ENTIDAD (INCLUYENDO RECURSOS PROPIOS) Y PORCENTAJE (%)
26/2022	SI	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA		
27/2022	SI	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA		
28/2022	SI	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA		
29/2022	SI	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA		
30/2022	SI		44%	66% CUOTAS FALLEROS
31/2022	NO	CUOTAS FALLEROS		
32/2022	NO		0%	60% CUOTAS FALLEROS - 20% SUBVENCIÓN GVA - 20% PATROCINIO EMPRESA XXX
33/2022	NO		0%	50% CUOTAS FALLEROS - 25% SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN - 25% PATROCINIO XXX
34/2022	NO		0%	40% CUOTAS FALLEROS- 25% PATROCINIO XXX- 20% SUBV. GVA- 15% SUBV. DIP.
35/2022	NO			
36/2022	NO			
37/2022	NO			

(1) Indicar SÍ o NO / Indicar SÍ o NO

(2) Quan la despesa s'ha finançat amb fons d'una única procedència. Indicar nom de l'entitat / Cuando el gasto se ha financiado con fondos de una única procedencia. Indicar nombre de la entidad.

(3) Quan la despesa s'ha finançat amb fons de més d'una procedència. Indicar entitat i percentatge / Cuando el gasto se ha financiado con fondos de más de una procedencia. Indicar entidad y porcentaje.

- En el caso de que la factura se impute en su totalidad a la subvención, se debe hacer constar en la casilla “Fuente de financiación única”, y nombrar la misma (en este caso, el Ayuntamiento de Valencia).
- Si la factura se imputa en parte a la subvención y en parte a otros ingresos, ha de detallarse en la casilla “Fuentes de financiación- dos o más”, indicándose en primer lugar el porcentaje de la factura imputado a la subvención, y en la columna siguiente el origen del resto de los fondos para el pago, y el porcentaje de cada uno de ellos.
- Si la factura NO se imputa a la subvención, ha de relacionarse igualmente, indicando, si se ha abonado con una única fuente de financiación, en la columna “Fuente de financiación única” cuál es la misma.
- En el caso de una factura NO imputada a la subvención, pero que se ha pagado con más de una fuente de financiación, ha de indicarse en la columna “Fuentes de

financiación- dos o más”, indicándose el origen de los fondos para el pago, y el porcentaje de cada uno de ellos.

En todos los casos, se imputen o no las facturas a la subvención, en este apartado y en el anterior han de relacionarse TODAS las facturas correspondientes a la actividad subvencionada.